

**TRIBUNAL N° 3 QUE JUZGA EL PROCESO SELECTIVO POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN LA ESCALA DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALIZADOS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN CONVOCADO POR RESOLUCION DE 21 DE FEBRERO DE 2023 (BOE N° 48 DE 25 DE FEBRERO)**

**Especialidad**

**A3 MI. Diseño, Síntesis y Caracterización de Materiales**

## SUPUESTOS PRACTICOS (a escoger uno)

### Ejercicio 1

Desarrolle la metodología y el plan de trabajo que utilizaría para abordar un objetivo científico concreto de su elección empleando técnicas de Diseño, Síntesis y Caracterización de Materiales. El texto debe contener los siguientes apartados:

- **Título del estudio:**
- **Objetivo.** Descripción clara y concisa del objetivo del estudio.
- **Contextualización.** Exposición de los antecedentes, problemática a estudiar y justificación del estudio planteado.
- **Métodos y plan de trabajo.** (*Este ha de ser el punto más desarrollado*).
- El método debe describir los materiales, la preparación de muestras, las técnicas e instrumentos a utilizar y justificar su elección.
- En el plan de trabajo se debe definir las tareas a ejecutar, la duración del estudio y su distribución temporal.
- **Resultados esperados e impacto.** Exposición clara de los resultados esperados del estudio y su impacto.

### Ejercicio 2

Se convoca para un OPI un programa de apoyo a los Servicios Científico- Técnicos de los Institutos, a través del cual se podrá financiar la mejora de un servicio Científico-Técnico existente o la implantación de un nuevo servicio en su Centro a su elección de los apartados del temario A3 M1.

Se pide formular una solicitud, debidamente justificada, para una de las dos opciones (mejora o implantación de un nuevo servicio). Esta solicitud deberá contener, al menos, la siguiente información:

- **Título de la propuesta.**
- **Breve descripción** del servicio Científico-Técnico a mejorar o del nuevo servicio que se pretende implantar.
- **Motivación y justificación** científica y técnica de la solicitud.
- **Potenciales usuarios y líneas de investigación** que se verían favorecidas, tanto dentro como fuera del Centro, y por qué.

- **Valor añadido e impacto científico-tecnológico** que se puede obtener con la implantación del nuevo servicio.

En Barcelona, a 20 de Marzo de 2024

El/la presidente/a del tribunal